AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

4780

ORDEN de 14 de octubre de 2013, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, por la que se dispone el cese de D. Pablo Peñacoba Álamo como Delegado Territorial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 apartado n.º 2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca y en uso de las atribuciones conferidas por esta misma Ley.

DISPONGO:

Primero.– Cesar D. Pablo Peñacoba Álamo como Delegado Territorial de la Delegación Territorial de Vivienda-Gipuzkoa, del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, código 511786/5, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– Este cese producirá efectos económicos y administrativos el día 21 de octubre de 2013.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiere dictado en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de octubre de 2013.

El Consejero de Empleo y Políticas Sociales,
JUAN MARÍA ABURTO RIQUE.